

18.00 CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

I. SITUACIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN EL ÁMBITO COMPETENCIAL Y DE FIJACIÓN DE OBJETIVOS

Según el Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, le corresponden a la Consejería las competencias asignadas a la anterior Consejería de Cultura y, asimismo, las competencias en materia de deporte que venía ejerciendo la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Adscritos a esta Consejería se encuentran, entre otros, el Patronato de la Alhambra y Generalife, el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, el Instituto Andaluz del Deporte y el Centro Andaluz de Medicina del Deporte.

En 2013, al igual que en ejercicios precedentes, la Consejería de Cultura y Deporte tendrá como eje vertebrador de su actuación la consecución de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, siguiendo las directrices establecidas en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre.

En el ámbito de sus competencias, los diferentes centros directivos de la Consejería de Cultura y Deporte han detectado las siguientes desigualdades entre mujeres y hombres:

La Dirección General de Bienes Culturales e Instituciones Museísticas ha detectado que es mayoritaria la presencia masculina tanto en la autoría de obras como en las exposiciones que se programan en instituciones dependientes de la Consejería de Cultura y Deporte, por lo que se hace necesario implementar actuaciones que inviertan esta tendencia. Sin embargo, en lo que se refiere a visitantes de museos y otros espacios culturales se observa que es mayoritaria la presencia femenina.

La Dirección General de Acción Cultural y Promoción del Arte ha constatado que en el sector profesional de las industrias culturales, la presencia de las mujeres es inferior a la de los hombres, por lo que se precisa seguir implementando medidas de acción positiva para favorecer la presencia de las mujeres en este sector.

Con respecto al acceso a las artes escénicas, entre las personas espectadoras se alcanzan valores de equilibrio, observándose mayor asistencia femenina en el caso de manifestaciones culturales minoritarias, como la ópera, la zarzuela, el teatro, el ballet o la danza.

Según los datos del Centro Andaluz de Arte contemporáneo, se ha detectado una menor presencia de mujeres creadoras en los circuitos artísticos, por lo que se hace necesario poner en valor la aportación de las mujeres al arte contemporáneo.

La Dirección General de Industrias Creativas y del Libro evidencia que los hombres andaluces se interesan por la lectura en menor medida que las mujeres andaluzas. Igualmente en lo que se refiere a las personas usuarias de las bibliotecas de Andalucía, se observa que el porcentaje de mujeres usuarias es ligeramente superior al de hombres, aunque dentro de unos parámetros equilibrados, situación contraria a la detectada en el número de personas usuarias de los archivos andaluces, donde la presencia masculina es mayor.

Respecto a la creación literaria la presencia masculina es mayoritaria, siendo este el ámbito en el que se actuará para disminuir esa diferencia.

Igualmente se pone de manifiesto que la participación de mujeres disminuye a medida que se avanza jerárquicamente (gestoras culturales, dirección/producción cinematográfica y audiovisual, autoría de obras, investigación, responsables de compañías, etc.). También se detectan desigualdades por razón de género en la realización de tareas de tipo técnico (escenografía, iluminación, sonido), y en el acceso a la formación en esta área de estudios técnicos.

En el ámbito competencial del patrimonio histórico, se ha identificado que en la gestión de procesos formativos y en la modalidad formativa a través de estancias en prácticas hay mayoría de alumnado femenino, sin embargo cuando se trata de la actividad profesional docente, los datos muestran una mayoría masculina.

Como se comprueba en las estadísticas, hay un mayor uso del Servicio de Orientación Profesional en Patrimonio Cultural del IAPH por parte de las mujeres, detectándose desde el punto de vista cualitativo una falta de reconocimiento de las capacidades para el emprendimiento por parte de las mujeres que acuden a citas personalizadas de orientación profesional.

En materia deportiva aún hay mucha diferencia entre la tasa de práctica deportiva de las mujeres con respecto a la de los hombres, por lo que se considera fundamental el desarrollo de las actividades en materia de deporte con un enfoque de género en todos y cada uno de los Planes y Programas deportivos que se llevan a cabo, entre los que destaca por su gran relevancia el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.

Entre los objetivos generales de este Plan se encuentran: incrementar la tasa de práctica deportiva de la población en edad escolar fuera del horario lectivo, hasta conseguir su universalización, con especial énfasis en la participación femenina; educar a través de la práctica deportiva en valores individuales y sociales así como mejorar las condiciones en las que se forman a los deportistas en edad escolar con altas capacidades para el deporte de rendimiento.

Finalmente, una de las acciones de la Consejería para visualizar la presencia del impacto de género se basa en la recogida de datos estadísticos diferenciados por sexo y la inclusión de indicadores de género con objeto de disponer de información útil para el análisis de la presencia de discriminación por razón de sexo y avanzar en la supresión de desigualdades.

2. RECURSOS-RESULTADOS PARA LOGRAR UNA MAYOR IGUALDAD DE GÉNERO

Se detallan a continuación los objetivos, líneas de trabajo y actuaciones de los distintos programas presupuestarios de la Consejería de Cultura y Deporte orientados a corregir desigualdades de género:

45A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA Y DEPORTE

En este programa presupuestario, una vez observada la composición del personal de la Consejería atendiendo a la distribución de puestos de trabajo por sexo, se aprecia una mayor presencia femenina en la plantilla, disminuyendo esta presencia a medida que aumenta el contenido técnico de los puestos de trabajo. Sin embargo, los puestos directivos están ocupados por mujeres y hombres de forma equilibrada.

Las líneas de actuación que se llevarán a cabo en la Consejería de Cultura y Deporte durante 2013, para continuar avanzando en la igualdad entre mujeres y hombres, son:

- Visibilizar la contribución de las mujeres en el ámbito cultural
- Evitar la perpetuación de roles de género en la publicidad institucional
- Coordinación de la Unidad de Igualdad de Género con los centros directivos de la Consejería
- Evitar el uso sexista del lenguaje y excluyente
- Promover la formación del personal en materia de igualdad de género

- Mantener un enfoque integral de género en las prácticas y procedimientos de gestión de las políticas de personal para prevenir posibles discriminaciones y erradicar las que se detecten

Los indicadores presupuestarios desagregados por sexo que miden este programa son el personal asistente a los cursos de formación y el número de personas usuarias de las infraestructuras corporativas.

45B BIENES CULTURALES E INSTITUCIONES MUSEÍSTICAS

En el Programa presupuestario 45B, gestionado por la Dirección General de Bienes Culturales e Instituciones Museísticas, para el ejercicio presupuestario 2013, se prevé integrar la perspectiva de género en la programación de las actividades y en la contratación de profesionales para llevar a cabo los trabajos de conservación y protección que son competencia de esta Dirección.

Se continuará, asimismo, la formación y actualización permanente de los conocimientos y capacidades de los y las profesionales de nuestros museos y conjuntos arqueológicos y monumentales, orientado a la promoción profesional y al aumento de la calidad del servicio que se presta a ciudadanos y ciudadanas en nuestras instituciones patrimoniales.

Los dos grandes ejes de formación lo constituyen, por un lado, la realización de distintos cursos y, por el otro, el Máster de Museología que se realiza conjuntamente con la Universidad de Granada, que en 2012 cumplió su séptima edición.

El número de personas usuarias de los museos gestionados por la Consejería y de la Red de Espacios Culturales de Andalucía, el número de asistentes al Máster de Museología y a los cursos de formación en materia de museos o de seguridad, así como el empleo directo e indirecto creado, todos ellos desagregados por sexo, son los indicadores de este programa presupuestario.

45D ACCIÓN CULTURAL Y PROMOCIÓN DE ARTE

Los objetivos previstos en materia de igualdad de género en el marco de este programa presupuestario son de dos tipos:

- En el ámbito del flamenco se va a continuar fomentando la presencia activa de las mujeres en el flamenco. Por otra parte, en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva al tejido

profesional y asociativo del flamenco se valorarán positivamente aquellos proyectos que fomenten la igualdad de género. Asimismo, se va a mantener una presencia equilibrada de mujeres y hombres en la composición de las comisiones de valoración de ayudas

- En los Centros de Estudios Escénicos se seguirá impartiendo un módulo de formación en materia de igualdad de género y se va a incrementar la participación de mujeres en las actividades de formación relacionadas con las artes escénicas técnicas

Por otra parte, se continuará promoviendo la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la programación artística contratada.

En relación con el flamenco, los indicadores presupuestarios medirán el número de asistencias a las actividades del Centro Andaluz de Flamenco así como el número de consultantes de sus fondos, desagregando los datos por sexo. Otros indicadores de este programa son el número de inscripciones solicitadas y resultas en el Registro de la Propiedad Intelectual, también con desagregación por sexo.

45E COOPERACIÓN E INSTITUCIONES CULTURALES

En este programa, la actividad estadística de la Consejería de Cultura y Deporte aparece como uno de sus ejes principales, por lo que resulta de gran importancia la incorporación de la perspectiva de género a la totalidad de las operaciones y explotaciones estadísticas contempladas.

En el portal web institucional de la Consejería de Cultura y Deporte se ha aplicado la perspectiva de género, poniendo en primer plano de la intervención a hombres y mujeres e integrando la dimensión de género en el diseño, desarrollo y evaluación del proyecto.

Para 2013 se mantendrá en la página web de la Consejería una sección específicamente dedicada a la igualdad de género, en relación con la temática propia de la página.

El indicador presupuestario de género de este programa mide el número de personas usuarias del servicio de información y documentación, desagregando la información por sexo.

45F TUTELA DEL CONJUNTO MONUMENTAL DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

El Patronato de la Alhambra y Generalife trabaja en la ejecución del Plan Director de la Alhambra, documento estratégico para el organismo, cuyo horizonte temporal llega hasta 2015. En este plan, concretamente en su línea estratégica 2, tienen cabida todas las políticas en materia de igualdad de género, mostrando el trabajo que se viene realizando para la consecución de modelos que acerquen el legado cultural del Monumento de forma especializada y con un enfoque de género.

En este sentido se han creado programas especializados tales como la visita guiada por especialistas que versa sobre “La mujer y la Alhambra” o el itinerario femenino comprendido en el programa de visitas guiadas por el entorno urbano y paisajístico. Por otro lado se continúa trabajando en la comercialización específica de visitas al monumento a colectivos como asociaciones de mujeres, Instituto Andaluz de la Mujer, etc. prestando especial atención a aquellas asociaciones o instituciones que por motivos geográficos tengan más dificultades en la gestión y acceso al Monumento.

El cambio de redacción de todos los protocolos de actuación que componen el sistema de gestión por procesos ha sido y sigue siendo un objetivo que desde el Patronato de la Alhambra y Generalife se ha trabajado en los últimos años. En este sentido se han utilizado términos neutros que no permitan hacer ninguna interpretación sexista de los mismos. Del mismo modo, el actual plan de señalización, que se encuentra en fase de implantación, está dotado de esta perspectiva de género.

Actualmente el Patronato realiza diversos estudios en el Monumento en los que se aplica la perspectiva de género, diferenciando estadísticamente entre hombres y mujeres, en concreto:

- Estudio de visitantes
- Estudio de satisfacción de visitantes
- Estudio de satisfacción de los/las usuarios/as del archivo y biblioteca
- Estudios de satisfacción de los/las usuarios/as del museo
- Estudios de costes e impacto económico

En materia de contratación se incluye como criterio de adjudicación, en el caso de que dos o más proposiciones se encuentren igualadas, la aplicación preferente del apartado 2 del artículo 12 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

El número de visitantes al museo de la Alhambra y el número de visitas escolares al Conjunto Monumental de la Alhambra son los actuales indicadores de este programa.

45G PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL ARTE CONTEMPORÁNEO

El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (CAAC), como en años anteriores, continúa prestando una atención especial a la política de género en el desarrollo de todas las actuaciones previstas. En este sentido las medidas que el Centro aplica en su ámbito competencial se organizan en distintos ejes.

En lo que concierne al funcionamiento interno, se puede citar la puesta en marcha de actuaciones a favor de la conciliación de la vida laboral y personal.

Para el público en general, en 2013 el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo continuará desarrollando el Proyecto BÚHO. Este proyecto incluye la participación de niños y niñas de edades comprendidas entre los 3 y 12 años en talleres de formación cultural. Las actividades tienen lugar entre las 8 y las 15 horas en periodo vacacional, todos los días laborables, facilitando con ello la conciliación de la vida laboral y familiar de la ciudadanía andaluza. Asimismo se continúa con los programas didácticos dirigidos tanto a alumnos y alumnas de primaria y secundaria, como a familias y público en general, prestando especial atención a los grupos en riesgo de exclusión social.

En relación con su programación, se pretende poner en valor a las mujeres en el arte contemporáneo, a través de diversas exposiciones de artistas femeninas. Así mismo, en el año 2013 se celebrará en el CAAC la novena edición de los “Encuentros Internacionales de Arte y Género”.

En este programa presupuestario se recoge como indicador presupuestario de género la participación y organización de exposiciones para mujeres artistas.

45H INDUSTRIAS CREATIVAS Y DEL LIBRO

En el ámbito de este programa presupuestario se trabaja en la detección y/o prevención de posibles desigualdades de género, fomentando la presencia equilibrada de mujeres y hombres en las actividades propias de este ámbito.

En este sentido se contemplan varias líneas de trabajo:

Utilizando la lectura como vehículo para la difusión de la igualdad de género, se ha creado en muchas bibliotecas de Andalucía un espacio visible, denominado “centros de interés”, destinado a la difusión de este tema con la exposición de diversos materiales tanto audiovisuales como libros, revistas, publicaciones periódicas etc. centrados en cuestiones referentes a las mujeres.

Por otra parte, se realizan actividades de extensión bibliotecaria para acercarnos a la realidad de las mujeres: exposiciones, conferencias, ciclos de cine, presentaciones de libros, entre otras, cuya temática está centrada en las mujeres.

Estas actividades, centradas en la perspectiva de género, con las mujeres como temática de la actividad o desarrolladas por autoras femeninas, aportan elementos e información histórica que permiten enmarcar el tema y promueven la reflexión crítica en la sociedad.

En otras actividades como las visitas guiadas, los cursos, o las mesas redondas, etc. se ha intentado incrementar la presencia femenina con ponentes, conferenciantes o participantes de interés en las actividades programadas.

Los indicadores relacionados con el uso de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía son el número de personas usuarias, así como el número de préstamos materiales.

En el ámbito de la música, el número de personas usuarias del Centro de Documentación Musical de Andalucía y el número de asistentes a las actividades culturales que organiza el mismo son sus indicadores. También se mide el alumnado del Programa Andaluz de Jóvenes Intérpretes.

Los datos sobre la Filmoteca de Andalucía también se incluyen en este programa, midiéndose el número de asistentes a las proyecciones y el número de personas que consultan sus fondos.

Resultan también de interés el número de personas usuarias de los archivos gestionados por la Consejería de Cultura y Deporte, el número de personas abonadas a los Espacios Escénicos y el alumnado de Estudios Técnicos y Artísticos.

Todos estos indicadores desagregarán sus datos por sexo para poder advertir las diferentes realidades que puedan existir entre hombres y mujeres.

45J PATRIMONIO HISTÓRICO

Entre los objetivos para 2013 se persigue el equilibrio del reparto docente en la formación desarrollada por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) entre profesores y profesoras. Concretamente, el IAPH se propone elevar un 8% el actual porcentaje de profesoras y directoras de cursos en su programa de formación hasta alcanzar el 50%.

El Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico también se plantea fomentar el conocimiento y la potenciación en el ámbito de las humanidades, de aquellas habilidades personales de las mujeres con titulación, para encauzar sus objetivos profesionales hacia el autoempleo. Por ello, entre las actuaciones previstas se encuentra la organización de un taller sobre “Mujer, Patrimonio Cultural y Empresa”.

El IAPH se propone también avanzar en la igualdad de género en sus publicaciones, tanto desde el punto de vista de la autoría de contribuciones como en su comité científico o asesor, velando siempre por el uso de un lenguaje no sexista en las mismas.

El Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, como otra de sus acciones, ha iniciado un proyecto titulado “Mujeres andaluzas en el Arte”, que tiene por finalidad realizar una investigación documental para sacar a la luz el papel de mujeres relacionadas con el mundo del arte desde el Renacimiento hasta 1950.

Por otro lado, en 2013, coincidiendo con el Día Internacional de las Mujeres, el IAPH va a poner en marcha dos acciones relacionadas con las mujeres y el patrimonio cultural. Una habilitará un espacio en la biblioteca basado en la selección bibliográfica de documentos existentes sobre la relación entre las mujeres y el patrimonio cultural, tanto desde el punto de vista de su participación activa en las distintas facetas, como de la imagen reflejada en el arte y otras manifestaciones culturales. El otro, es un ciclo anual sobre las mujeres como protagonistas del patrimonio andaluz, que se iniciará el Día Internacional de las Mujeres de 2013 y continuará cada 8 de marzo, y que se fundamenta en la importancia que tienen las mujeres en la salvaguarda del patrimonio inmaterial, en todos sus ámbitos (rituales festivos, oficios y saberes, modos de expresión o alimentación y cocina). Su papel es fundamental tanto como conocedoras de conocimientos y saberes tradicionales como por transmisoras a las nuevas generaciones.

Para dar a conocer el papel protagonista de la mujer en la salvaguarda del patrimonio inmaterial de Andalucía se utilizará el portal web del IAPH, acompañado de actividades de debate y participación en las redes sociales del Instituto (facebook, youtube y twitter).

El número de actividades formativas del IAPH, así como el número de asistentes a sus cursos de posgrado desagregando por sexo, son los indicadores presupuestarios de este programa.

46A INFRAESTRUCTURAS, CENTROS Y ORDENACIÓN DEPORTIVA

Este programa presupuestario tiene como objeto el desarrollo de las competencias en materia de infraestructuras, centros y ordenación deportiva; y la ampliación, mejora y reforma de la red de infraestructuras deportivas de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, y a través de los créditos del programa presupuestario 46A, la Secretaría General para el Deporte fija como objetivo prioritario la dotación de bienes y servicios a los centros deportivos, casas del deporte e instalaciones deportivas adscritas a la Consejería gestionadas por las respectivas Delegaciones Territoriales, que permitan su adecuado funcionamiento.

46B ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE

La Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte tiene como objetivo la universalización progresiva de la práctica de la actividad física y el deporte en Andalucía, con especial incidencia en la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres en la participación en programas y competiciones de carácter deportivo.

Este programa presupuestario está clasificado como G+, lo que supone un nivel máximo de compromiso e implicación con el proyecto. En este sentido se pretende continuar con la labor que se viene realizando desde la anterior legislatura, de fomento de la participación de mujeres en el ámbito deportivo, especialmente en aquellos niveles en los que existe mayor desequilibrio.

La Consejería de Cultura y Deporte lleva a cabo una serie de programas dirigidos al deporte de alto rendimiento con el objetivo principal de alcanzar los niveles más altos de excelencia deportiva. Así, se desarrolla el Programa Estrella Élite Andalucía, programa de patrocinio para los equipos andaluces que participan en las categorías máxima y submáxima de las más relevantes ligas nacionales, con la intención de consolidar a los clubes-equipos andaluces en sus respectivas competiciones nacionales.

En la temporada 2011-2012 el Programa Estrella Élite de Andalucía beneficia a 85 clubes-equipos, siendo el número de equipos femeninos superior al de

masculinos, al igual que en años anteriores: 37 equipos femeninos frente a 33 equipos masculinos y 15 equipos mixtos.

Otra línea de actuación con el fin de detectar la desigualdad existente en la práctica deportiva se refleja en la modalidad de subvención destinada a las federaciones deportivas andaluzas para la tecnificación y rendimiento del sistema deportivo. Así, para valorar los proyectos presentados por las federaciones se tiene en cuenta la desagregación por sexo en todas las actuaciones que realizan las mismas.

Dentro de la línea de actuación del Plan de Deporte en Edad Escolar, cuyos programas son aprobados conjuntamente por las Consejerías de Educación, Salud y Bienestar Social y Cultura y Deporte, cabe destacar la organización de los Encuentros Deportivos en Edad Escolar. Dichos encuentros se desarrollan mediante la participación de equipos mixtos, especialmente en las categorías inferiores.

También, dentro del mencionado Plan y para el fomento de la participación de deportistas femeninas en edad escolar, se establece un sistema de participación en los encuentros deportivos consistente en que los equipos que participen en las categorías prebenjamín, benjamín y alevín, tendrán como base el alumnado matriculado en un mismo centro educativo (al menos el 70%), con una composición paritaria (entre el 40 y el 60 % por sexo). Los reglamentos de los encuentros deportivos que se celebren tendrán en cuenta los principios de participación paritaria en el terreno de juego en deportes de equipo (al menos en las categorías prebenjamín, benjamín y alevín) y el fomento de la máxima participación de todos los deportistas.

En lo que concierne a los programas de rendimiento, la Consejería de Cultura y Deporte prioriza las actuaciones encaminadas a la búsqueda de jóvenes talentos, a la obtención de resultados de las selecciones andaluzas en los campeonatos nacionales, y al aprovechamiento y mejora de los Centros Especializados de Tecnificación Deportiva existentes en la Comunidad.

La Secretaría General para el Deporte dicta, con una periodicidad mínima anual, la Resolución por la que se aprueba la Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía, que incluye listados de: deportistas y entrenadores/as o técnicos de alto nivel de Andalucía, así como deportistas, entrenadores/as o técnicos y jueces o árbitros de alto rendimiento de Andalucía. En el último listado correspondiente al año 2011 figuran un total de 681 entre deportistas y entrenadores/as o técnicos y jueces o árbitros de Deporte de Rendimiento de Andalucía, de los cuales 490 son hombres (72%) y 191 mujeres (28%).

Con fecha 28 de junio de 2012, se publicó en el BOJA la primera relación correspondiente a 2012, aprobada mediante Resolución de 12 de junio de 2012, de la Secretaría General para el Deporte. El número total asciende a 257 deportistas y entrenadores o técnicos y jueces o árbitros de Deporte de Rendimiento de Andalucía, de los cuales 182 son hombres (71%) y 75 mujeres (29%).

De los datos anteriores se desprende que se ha producido un leve incremento en el número de mujeres incluidas en el listado de Deporte de Rendimiento de Andalucía y un ligero decremento en los hombres.

Por último, merece destacar, por su importancia en materia de deporte, la participación en el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013. Con ello se evalúan las distintas líneas necesarias de actuación, participando en diversas medidas del Plan, entre las que cabe mencionar: medidas de sensibilización para fomentar la participación equilibrada de mujeres y hombres en la práctica deportiva, atendiendo a la necesidad de información en formatos accesibles y contemplando la incidencia de la múltiple discriminación; fomento de la creación de equipos deportivos mixtos y de la superación de los estereotipos asociados al deporte, así como la implementación de acciones para incrementar la participación de las mujeres y de los hombres en los deportes en que están subrepresentados, además de incluir la participación de las mujeres entre los criterios valorados para la concesión de determinadas líneas de subvención.

Los indicadores de este programa presupuestario miden el número de licencias de deporte federado, el número de participantes en el Programa de Tecnificación y entrenamiento en deporte en edad escolar; el número de deportistas de alto nivel de alto rendimiento en Andalucía; el número de clubes masculinos, femeninos y mixtos dentro del Programa Estrella Élite; y el número de deportistas atendidos en el Centro Andaluz de Medicina Deportiva, todo ello desagregando los datos por sexo.

3. PERSONAL

ANEXO I SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

Permisos y licencias concedidos al personal de la Consejería de Cultura y Deporte en el año 2011

PERMISOS Y REDUCCIONES DE JORNADAS	Nº de permisos concedidos		
	Hombres	Mujeres	Total
Exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto	0	0	0
Permiso por paternidad	1	0	1
Parto, adopción o acogimiento preadoptivo o permanente	0	0	0
Permiso adicional por parto o adopción	0	1	1
Desplazamiento previo en supuesto de adopción o acogimiento internacional	0	0	0
Accidente grave, enfermedad grave, hospitalización, intervención quirúrgica sin hospitalización o fallecimiento: del cónyuge o análogo y familiar dentro del primer grado y del segundo grado	35	45	80
Enfermedad infecto-contagiosa de hijos/as menores de 9 años	2	4	6
Permiso por lactancia (reducción de jornada o acumulación de horas)	1	4	5
Reducción de jornada por cuidado de cada hijo o hija menor de 16 meses	1	6	7
Reducción de jornada por guarda legal	0	2	2
Reducción de jornada por nacimiento prematuro, hospitalización del recién nacido	0	0	0
Reducción de jornada por cuidado del cónyuge o análogo y familiar hasta segundo grado	0	0	0
Reducción de jornada por cuidado de familiar en 1 ^{er} grado por razón de enfermedad muy grave	0	0	0
Permiso a las mujeres por razón de violencia de género	0	0	0

Permisos y licencias concedidos al personal del Patronato de la Alhambra y Generalife en el año 2011

PERMISOS Y REDUCCIONES DE JORNADAS	Nº de permisos concedidos		
	Hombres	Mujeres	Total
Exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto	0	0	0
Permiso por paternidad	2	0	2
Parto, adopción o acogimiento preadoptivo o permanente	1	0	1
Permiso adicional por parto o adopción	0	1	1
Desplazamiento previo en supuesto de adopción o acogimiento internacional	0	0	0
Accidente grave, enfermedad grave, hospitalización, intervención quirúrgica sin hospitalización o fallecimiento: del cónyuge o análogo y familiar dentro del primer grado y del segundo grado	68	43	111
Enfermedad infecto-contagiosa de hijos/as menores de 9 años	5	8	13
Permiso por lactancia (reducción de jornada o acumulación de horas)	3	0	3
Reducción de jornada por cuidado de cada hijo o hija menor de 16 meses	0	0	0
Reducción de jornada por guarda legal	0	1	1
Reducción de jornada por nacimiento prematuro, hospitalización del recién nacido	0	0	0
Reducción de jornada por cuidado del cónyuge o análogo y familiar hasta segundo grado	0	0	0
Reducción de jornada por cuidado de familiar en 1 ^{er} grado por razón de enfermedad muy grave	0	0	0
Permiso a las mujeres por razón de violencia de género	0	0	0

Permisos y licencias concedidos al personal del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo en el año 2011

PERMISOS Y REDUCCIONES DE JORNADAS	Nº de permisos concedidos		
	Hombres	Mujeres	Total
Exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto	0	0	0
Permiso por paternidad	0	0	0
Parto, adopción o acogimiento preadoptivo o permanente	0	0	0
Permiso adicional por parto o adopción	0	0	0
Desplazamiento previo en supuesto de adopción o acogimiento internacional	0	0	0
Accidente grave, enfermedad grave, hospitalización, intervención quirúrgica sin hospitalización o fallecimiento: del cónyuge o análogo y familiar dentro del primer grado y del segundo grado	16	24	40
Enfermedad infecto-contagiosa de hijos/as menores de 9 años	0	0	0
Permiso por lactancia (reducción de jornada o acumulación de horas)	0	0	0
Reducción de jornada por cuidado de cada hijo o hija menor de 16 meses	0	0	0
Reducción de jornada por guarda legal	0	0	0
Reducción de jornada por nacimiento prematuro, hospitalización del recién nacido	0	0	0
Reducción de jornada por cuidado del cónyuge o análogo y familiar hasta segundo grado	0	0	0
Reducción de jornada por cuidado de familiar en 1 ^{er} grado por razón de enfermedad muy grave	0	0	0
Permiso a las mujeres por razón de violencia de género	0	0	0